



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9095^a sesión

Viernes 15 de julio de 2022, a las 17.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Costa Filho	(Brasil)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sra. Dautllari
	China	Sr. Zhang Jun
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Benaabou
	Gabón	Sra. Bongo
	Ghana	Sr. Boateng
	India	Sr. Mathur
	Irlanda	Sr. Flynn
	Kenya	Sr. Kimani
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eckersley

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-42763 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 17.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2022/560, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por México y los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Francia, Gabón, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2645 (2022).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con satisfacción la prórroga del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), y agradecen a los miembros del Consejo de Seguridad su apoyo. La resolución 2645 (2022), que presentamos junto con nuestro corredactor, México, se basa en las recomendaciones del Secretario General y tiene por objeto garantizar que las Naciones Unidas tengan el mandato que necesitan.

En consecuencia, la BINUH continuará con sus críticos esfuerzos de asesoramiento en apoyo de la facilitación del diálogo político, la mejora de la capacidad de la Policía Nacional de Haití para hacer frente a la violencia de las bandas y la protección de los derechos humanos.

El mandato refleja los principales retos a los que se enfrenta Haití, incluida la necesidad de hacer frente al tráfico ilegal de armas y a los flujos financieros ilícitos,

y el hecho de que el Consejo de Seguridad está dispuesto a considerar la adopción de medidas, según proceda, para hacer frente a esos retos.

El apoyo coordinado y reforzado de la comunidad internacional sigue siendo esencial para promover la estabilidad en Haití. Una vez más, cabe señalar que ya es hora de que las partes interesadas haitianas dejen de lado sus discrepancias y lleguen a un acuerdo sobre un marco político que permita a Haití celebrar elecciones presidenciales y legislativas cuando las condiciones lo permitan.

Seguiremos exigiendo a los agentes políticos haitianos que avancen en la solución de estos problemas de larga data y seguiremos apoyando firmemente al pueblo de Haití.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Haití ha sido uno de los retos más complicados e intrincados que forman parte del programa de trabajo del Consejo. Para China, cada vez que el Consejo examina el mandato de una misión de las Naciones Unidas, la clave nunca ha sido si ha de prorrogarse o no, ni tampoco lo ha sido la duración de la prórroga. Se trata de qué tipo de mandato se necesita para la misión y qué tipo de mandato puede ayudar efectivamente al pueblo de Haití.

Las Naciones Unidas comenzaron su labor en Haití a principios de la década de 1990 y, sin embargo, en comparación con la situación imperante hace 30 años, actualmente Haití no se encuentra mucho mejor. Al contrario, se encuentra sumido en una crisis más grave. Todo aquel a quien le importe de verdad el pueblo haitiano y la reputación de las Naciones Unidas estará muy preocupado por ello. ¿Qué ha fallado exactamente? ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad cambiar las cosas y romper el círculo vicioso?

El pasado mes de octubre, el Consejo de Seguridad, con la facilitación de China y otros miembros del Consejo, pidió al Secretario General que realizara una evaluación del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) en vista de la situación real de Haití (véase la resolución 2600 (2021)), que sirviera de referencia al Consejo para reforzar el mandato de forma concreta. En los últimos nueve meses, las instituciones del Estado de Haití han sufrido una parálisis generalizada. La mayor parte del país está desprotegido. La violencia de las pandillas está desenfrenada, y la situación económica y humanitaria está en caída libre. Ello pone plenamente en evidencia que es indispensable realizar una evaluación estratégica del mandato de la BINUH y aplicar cambios fundamentales.

Justo cuando el Consejo de Seguridad celebraba consultas sobre el proyecto de resolución, estallaron enfrentamientos entre bandas cerca de Puerto Príncipe, y la situación ha empeorado hasta llegar a un extremo desastroso. Hace tiempo que el Consejo debería haber tomado medidas significativas, y esta vez no podemos permitirnos perder otra oportunidad de renovar el mandato.

Teniendo totalmente en cuenta las recomendaciones del informe de evaluación del Secretario General, las firmes aspiraciones del pueblo haitiano y las preocupaciones de los países vecinos de Haití y de los países de la región, China presentó propuestas concretas, razonables y viables sobre el avance del proceso político, el refuerzo de la capacidad policial, la lucha contra los flujos ilícitos de armas y de financiación y la mejora de la gestión portuaria y fronteriza, entre otras cosas. Celebramos que la resolución 2645 (2022) haya incluido muchas de las propuestas de China. Agradecemos a los miembros del Consejo de Seguridad su apoyo, y apreciamos la actitud positiva mostrada en las etapas finales por los corredactores, México y los Estados Unidos de América. Si bien es cierto que la resolución que se acaba de aprobar todavía puede mejorarse, en conjunto es un paso en la buena dirección.

En ella se fijan unas expectativas claras con respecto a las autoridades haitianas y los dirigentes de los partidos políticos. Deben asumir sus responsabilidades, tener en cuenta los intereses del país y del pueblo, poner fin inmediatamente a la insensata lucha política, dialogar sobre los acuerdos políticos para el período de transición y crear las condiciones necesarias para la pronta celebración de elecciones generales. Los dirigentes del Gobierno provisional de Haití deberían acelerar el proceso político e informar al Consejo de Seguridad de avances satisfactorios para el pueblo haitiano antes del 17 de octubre. China se congratula del papel constructivo que desempeñan los países de la región y la Comunidad del Caribe a la hora de impulsar el diálogo entre haitianos.

En la resolución se advierte claramente a las bandas de que el Consejo de Seguridad sigue de cerca sus actividades. Sus miembros deben detener inmediatamente la violencia y las actividades delictivas, poner fin a la ocupación de instalaciones y carreteras públicas y cesar todos los actos de violación de los derechos humanos. El Consejo de Seguridad impondrá próximamente sanciones a las personas que sean miembros de bandas o apoyen sus actividades, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas sobre la materia, con el fin de que rindan cuentas plenamente.

La resolución también confiere un mandato más fuerte a la BINUH o, en términos más claros, le exige que asuma mayores responsabilidades. Esperamos que la Representante Especial del Secretario General siga fielmente el principio de que la labor de la BINUH esté dirigida y asumida como propia por los haitianos, de modo que trabaje con objetividad e imparcialidad, haciendo todo lo posible para impulsar diálogos inclusivos entre las partes, movilizándolo a la comunidad internacional y proporcionando más ayuda sustantiva a Haití. La BINUH debe generar confianza e infundir esperanza al pueblo de Haití mediante acciones concretas.

También esperamos que el Secretario General, según el mandato de la resolución, consulte con las autoridades haitianas, los países pertinentes y las organizaciones regionales, con el fin de presentar soluciones y recomendaciones eficaces y viables sobre cómo ayudar a Haití a luchar contra las bandas. Los asociados regionales con capacidades deben responder activamente y contribuir a mejorar la situación de la seguridad en el país.

Haití no es un país productor de armas; sin embargo, las armas que poseen las bandas superan con creces a las de la Policía Nacional de Haití en cantidad y calidad, lo cual indica que el tráfico ilícito y la proliferación de armas son una de las causas de la violencia de las bandas, que no deja de aumentar. Asimismo, los países que ayudan a Haití a reforzar sus propias capacidades de seguridad, también deben actuar de forma coordinada y unida, prohibiendo la participación de sus ciudadanos en el tráfico de armas hacia Haití e impidiendo que se utilicen sus territorios para tales fines. Es una medida necesaria para contener eficazmente las actividades violentas de las bandas y el requisito mínimo para mostrar la solidaridad con el pueblo haitiano. Por desgracia, la resolución no ha sido lo suficientemente rotunda al respecto. Esperamos que eso no sea mal interpretado por las bandas. Instamos a todos los países a reforzar eficazmente el control de las exportaciones de armas para evitar que lleguen de forma ilícita a manos de las bandas haitianas. China también trabajará con los países pertinentes para seguir impulsando los esfuerzos del Consejo de Seguridad en esa dirección.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Kenya agradece a México y a los Estados Unidos de América su dedicación a la hora de preparar y presentar la resolución 2645 (2022) para prorrogar 12 meses el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH). Kenya ha votado a favor de la resolución y nos alegramos de que haya contado con el apoyo unánime del Consejo de Seguridad.

Los cambios introducidos en el mandato se basan en el informe de evaluación independiente y en el deseo de la mayoría de las delegaciones de que la BINUH ayude más a Haití durante este difícil período.

Esperamos el informe del Secretario General previsto para el 15 de octubre sobre cómo combatir mejor el elevado grado de violencia de las bandas. Mientras tanto, nos unimos al resto del Consejo para instar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales a que hagan todo lo posible para apoyar a Haití en la lucha contra los flujos financieros y de armas ilícitos.

Aunque Kenya agradece el fortalecimiento de la BINUH, somos demasiado conscientes de lo que no es capaz de lograr por no estar lo suficientemente equipada para ello. El pueblo haitiano afronta problemas sumamente graves. El más inmediato y evidente es la creciente amenaza que suponen las bandas para la vida y el sustento de los haitianos. Impiden la circulación de la población y la distribución de la ayuda humanitaria, y suponen una carga añadida a una economía que está al borde de la quiebra.

Para resolver estos problemas se necesita un Gobierno estable que cuente con instituciones fuertes. Sin embargo, eso es lo que le falta actualmente a Haití. Los motivos son complejos, pero subyace una falta de unidad basada en una visión inclusiva del futuro de Haití.

Los kenianos, como africanos, comprendemos lo difícil que es mantener un Gobierno competente y estable, mientras se intenta superar la pobreza, la intervención extranjera y la delincuencia transnacional que tiene una dimensión política. No pretendemos conocer la realidad cotidiana de Haití, pero tenemos experiencia en sacar a nuestros países del borde del derrumbe, en utilizar el diálogo para consensuar un proyecto de futuro, en construir Gobiernos de unidad nacional, en emprender reformas legales y constitucionales fundamentales y en celebrar elecciones democráticas con éxito.

Estamos dispuestos a compartir nuestras experiencias con Haití, y lo estamos no porque sea un favor o un acto de caridad, sino porque tenemos una obligación para con Haití y su pueblo.

A los haitianos les digo que su magnífica revolución de 1791 dio el primer golpe crucial para acabar con la esclavitud masiva de los pueblos africanos, con la tiranía colonial y con el racismo violento e injusto en el que se basaba. Gracias a que el pueblo haitiano se mantuvo con la cabeza bien alta, hoy los africanos nos mantenemos con la cabeza bien alta. Su guerra revolucionaria contra la

esclavitud y la dominación tuvo su eco en nuestra propia guerra contra el colonialismo.

En la actualidad, Haití forma parte de la sexta región de la Unión Africana, según nuestra Acta Constitutiva. África le debe todo su apoyo. Kenya está dispuesta a cumplir con esa obligación. Estamos orgullosos de haberlos guiado por el espíritu de solidaridad panafricana en nuestra participación en la cuestión de Haití mientras formamos parte del Consejo de Seguridad.

Agradecemos a los demás miembros africanos del Consejo de Seguridad, conocidos como el A3 —sin olvidar a San Vicente y las Granadinas, con lo que se conformó el A3+1— nuestra postura común a favor de Haití. El Gabón, Ghana, el Níger y Túnez han apoyado a Haití y estoy seguro de que los futuros miembros del A3 seguirán haciendo lo mismo. En ese sentido, acogemos con satisfacción y apoyamos las iniciativas recientes de la Comunidad del Caribe en apoyo de Haití y pedimos a la Unión Africana a que les dé su apoyo. Kenya está determinada a hacer todo lo posible para encontrar la manera de llevar a vías de hecho la promesa que hizo en octubre, durante nuestra Presidencia del Consejo, el Presidente Kenyatta, de proporcionar formación a los profesionales haitianos en nuestros servicios públicos, colegios y escuelas, y estamos dispuestos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para seguir colaborando.

Kenya ha tenido necesidad de mediación, y también nosotros nos hemos ofrecido como mediadores. Instamos a los dirigentes y al pueblo de Haití a que se regalen a sí mismos la posibilidad del diálogo, la mediación y la reconciliación. Consideramos que toda solución a sus problemas debe estar encabezada y protagonizada por los propios haitianos, y a pesar de los puntos de vista divergentes que puedan tener hoy, confiamos en que los líderes políticos haitianos tienen la voluntad y la capacidad de construir un consenso y de trazar un camino viable para avanzar. Instamos a la comunidad internacional, a los dirigentes de las Naciones Unidas y a todos los Estados decididos a cooperar con Haití a que siempre se guíen por la convicción de que Haití tiene la capacidad para alcanzar la estabilidad y, a partir de ahí, una paz y una prosperidad duraderas. Es esa fe en el pueblo de Haití lo que nos llevará a darles el apoyo adecuado en sus esfuerzos.

Para concluir, deseo reafirmar la solidaridad y el respeto inquebrantables de Kenya en lo que respecta a la soberanía y la independencia política de Haití y su pueblo.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hacemos notar que, una vez más, no fue sencillo

para los miembros del Consejo llegar a un acuerdo sobre la resolución 2645 (2022). En nuestra opinión, el problema radica en la discrepancia que existe entre las palabras y los hechos. Escuchamos voces en todas las partes que defienden la importancia de llegar con rapidez a un acuerdo político en Haití, un acuerdo sin el que no es posible resolver de manera sostenible las demás cuestiones pendientes, incluida, sobre todo, la cuestión más urgente de todas: la situación de la seguridad. Al mismo tiempo, ni en los informes del Secretario General ni en las posturas de algunos miembros del Consejo es visible la voluntad de tomar medidas concretas para incentivar a los agentes haitianos a establecer un diálogo lo antes posible. Lo mismo ocurre en la lucha contra la corriente incontrolada de armas hacia el país, que, inevitablemente, van a parar a manos de bandas que no se detienen ante nada. Todo el mundo parece reconocer que el problema ha alcanzado una magnitud inaceptable, pero no vemos ningún deseo de tomar medidas concretas.

En comparación, estamos viendo todo lo contrario en países como el Sudán, Sudán del Sur, Malí y la República Centroafricana, donde se trata de mantener a toda costa los regímenes de sanciones, incluso cuando se están convirtiendo en un verdadero obstáculo para equipar a las fuerzas del orden. ¿Qué es eso sino un doble rasero? Incluso la duración del mandato de la misión política especial en Haití se ha convertido en un escollo. Tomemos, por ejemplo, la situación en Chipre, que también figura entre los temas de los que se ocupa el Consejo de Seguridad. Si bien no es posible comparar ese caso con el de Haití, el mandato de la misión de las Naciones Unidas en Chipre se renueva cada seis meses, lo que nos permite tomar sistemáticamente el pulso a la situación. Sin embargo, cuando se trata de Haití, algunos miembros parecen creer que cuanto menos considere el Consejo el rápido deterioro de la situación allí, pues, mejor.

Consideramos que con ese enfoque difícilmente podemos hablar de proporcionar al pueblo haitiano una asistencia eficaz para que pueda superar los problemas a los que se enfrenta. Uno se ve obligado a preguntarse si el Consejo está tomando las decisiones correctas en esta cuestión, porque cada vez se escuchan más voces haitianas diciendo que la misión allí se ha convertido en parte del problema en lugar de ser parte de la solución.

Una cosa está clara, y es que sin un diálogo urgente y amplio para determinar vías para salir de la crisis y términos conexos aceptables para todos los haitianos, nunca podremos resolver todos los demás problemas. Por eso creemos que la principal tarea de la misión

política especial es ayudar a establecer un diálogo político. Por su parte, el Consejo debe asegurarse de que, en última instancia, sus decisiones garanticen que los haitianos puedan resolver sus problemas de forma independiente y sin tutelaje externo. Contribuiremos a ese fin de cualquier manera que podamos.

Dadas las circunstancias, no nos hemos opuesto a la aprobación de la resolución de hoy, y esperamos que el texto reforzado haga más eficaces los esfuerzos de las Naciones Unidas en Haití.

Sr. Boateng (Ghana) (habla en inglés): Ghana acoge con beneplácito la aprobación hoy día, y por unanimidad, de la resolución 2645 (2022), y agradece a todos los miembros del Consejo por mostrar en las negociaciones la flexibilidad y el compromiso constructivo necesarios. Hemos votado a favor de la renovación del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití hasta el 15 de julio de 2023, porque esa renovación permite a las Naciones Unidas seguir prestando su apoyo para hacer frente a la grave situación que encara Haití en los frentes de la seguridad, la situación política y los problemas socioeconómicos, sobre todo en lo que respecta al restablecimiento inmediato del orden público.

Hacemos notar y reconocemos que existen diferencias persistentes entre los miembros del Consejo en torno a cuáles medidas serán eficaces para acabar con la creciente violencia de las bandas y otras amenazas a la paz en Haití. Sin embargo, en medio de esta coyuntura crítica, es absolutamente esencial garantizar que el Consejo actúe de una manera que dé a conocer su voluntad decidida y unificada de trabajar sin descanso para garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento del Estado haitiano. Esperamos que la resolución que se acaba de aprobar sirva como una buena base para que el Consejo considere otras medidas pragmáticas que es preciso adoptar para ayudar a las autoridades haitianas a preservar la paz y la estabilidad en su país.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): México se congratula por la adopción unánime de la resolución 2645 (2022), que renueva y fortalece el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH). En su calidad de coautor de la resolución, junto con los Estados Unidos, México agradece las valiosas aportaciones de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

La resolución que acabamos de aprobar responde al deterioro de la situación política, económica y humanitaria por la que atraviesa Haití, y reconoce las causas multidimensionales de su origen. La resolución también

hace un llamado inequívoco al cese inmediato de la violencia. Con esta aprobación, el Consejo envía un mensaje claro a los actores políticos haitianos, sobre la urgencia de alcanzar acuerdos que le permitan retomar el diálogo, el orden institucional y un proceso político participativo y democrático. Haití deberá informar sobre los avances en un plazo razonable.

En materia de seguridad, aspecto crítico e ineludible que debe atenderse con urgencia, el Consejo ha llamado a todos los países a prohibir la transferencia de armas a las pandillas y bandas criminales. Son esas armas las que perpetúan el ciclo de violencia que aqueja al país. Por ello, le solicita a la BINUH y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que apoyen a Haití en el combate contra el tráfico de armas y las corrientes financieras ilícitas. Es evidente que la Policía Nacional de Haití requiere del apoyo de la comunidad internacional. En ese sentido, en la resolución insta a los Estados a contribuir al fondo canasta para proyectos en materia de seguridad, y solicita al Secretario General, consultar con Haití y otros países u organizaciones relevantes sobre posibles opciones para apoyar más efectivamente las tareas de la policía haitiana. Con la resolución 2645 (2022), el Consejo manda un mensaje de solidaridad con el pueblo y el Gobierno haitiano, sin menoscabo de adoptar medidas adicionales en un futuro no muy lejano en caso de que las circunstancias así lo exijan.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante del Brasil.

El Brasil espera que el mandato de la resolución 2645 (2022), aprobado hoy por el Consejo de Seguridad, proporcione a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) mayores recursos financieros y mejores herramientas para ayudar a Haití. Haití ha sido una prioridad para el Brasil y lo seguirá siendo. Merece la pena recordar que mientras la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití estuvo en funcionamiento, el Brasil desplegó a decenas de miles de cascos azules, así como a todos los comandantes de las fuerzas en las operaciones de mantenimiento de la paz en ese país, durante más de 13 años consecutivos.

Desde entonces, el Brasil ha estado sobre el terreno prestando asistencia bilateral a Haití y elaborando proyectos de cooperación con el país, que se concretaron en 2022, entre otras cosas en la construcción de tres hospitales de referencia, que suponen una importante contribución al sistema sanitario haitiano, y en la

inauguración de un centro de capacitación profesional en Les Cayes.

Como miembro elegido del Consejo, el Brasil ha participado en el proceso de negociación para la renovación de la BINUH, con el único objetivo de impulsar los esfuerzos para ayudar a Haití a superar la crisis económica, de seguridad y política en la que lamentablemente sigue sumido. Desde el principio, hemos insistido en que era primordial fortalecer la BINUH en materia de seguridad, capacidad y recursos para ayudar al país a controlar la violencia de las bandas y restablecer un nivel mínimo de gobernanza. Aumentar la capacidad de la BINUH para ayudar a las autoridades nacionales a prevenir la violencia sexual y de género y darle respuesta también fue un objetivo importante.

Aunque estimamos que se podía haber logrado más si hubiéramos tenido más tiempo para llevar a cabo un debate en profundidad, esperamos que la resolución 2645 (2022) aliente y fomente los avances positivos. Está claro que Haití debe seguir ocupando el primer plano de nuestra atención. El Consejo debe seguir de cerca la aplicación del mandato de la BINUH y los nuevos acontecimientos que se produzcan sobre el terreno, al tiempo que examina detenidamente la necesidad de adoptar nuevas medidas. Además, la resolución incluye disposiciones que requieren un examen más detenido sobre su aplicación. El Brasil está dispuesto a participar de forma constructiva en esos debates.

Por el momento, quisiéramos subrayar que la prohibición de transferir armas pequeñas, armas ligeras y municiones a agentes no estatales en Haití puede ser una medida importante para frenar la exacerbación de la violencia. Sin embargo, puede ser necesario disponer de un mecanismo de seguimiento para vigilar su eficacia.

En lo que respecta a la posibilidad de imponer medidas apropiadas contra quienes participan en la violencia o la apoyan, incluida la congelación de activos o la prohibición de viajar, el Brasil subraya la necesidad de elaborar mecanismos de supervisión, criterios de inclusión en las listas, exenciones humanitarias y excepciones, así como las condiciones para levantar las sanciones. Esos parámetros son esenciales para aplicar esas medidas de manera responsable y eficaz. Además, el Consejo debe asegurarse de que dichas medidas, si se adoptan, no tengan consecuencias humanitarias adversas para la población civil, especialmente teniendo en cuenta la traumática historia de las sanciones globales impuestas a Haití en los decenios pasados.

Es lamentable que no se haya llevado a cabo una depuración jurídica de las formulaciones sobre posibles sanciones entre todos los miembros del Consejo. Nos reservamos el derecho a seguir ampliando las formulaciones de la resolución en futuras sesiones. A la luz de la gravedad de la situación en Haití, observamos que habríamos apreciado disponer de más tiempo para mantener debates significativos sobre esas cuestiones y otras medidas que el Consejo podía haber adoptado en apoyo de la BINUH y de las autoridades haitianas.

En conclusión, quisiera hacer un llamamiento a todas las partes interesadas de Haití para que entablen con prontitud un diálogo encaminado a lograr avances políticos que permitan restablecer la normalidad institucional en el país. También quisiera reiterar que el empeño del Brasil en favor de Haití es inquebrantable y que no somos ajenos al sufrimiento del pueblo haitiano.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

No hay más nombres inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.